



Resolución Directoral

N° 292-2017-PRODUCE/OGA

Lima, 18 de julio de 2017

VISTO:

El Memorando N° 1387-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF de fecha 10 de julio de 2017; el Informe N° 301-2017-PRODUCE/OGA/OA de fecha 12 de julio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de junio de 2017, se autoriza la ejecución del gasto en la modalidad de Encargo solicitado mediante Solicitud de Encargo N° 005-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF, de fecha 21 de junio de 2017, destinados a cubrir los gastos para la recolección de muestras de pisco de las bodegas de la Región Tacna que participarán en el "XXIII Concurso Nacional del Pisco", a desarrollarse del 26 de junio al 12 de julio de 2017, en la Región Tacna;

Que, mediante Memorando N° 1387-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF de fecha 10 de julio de 2017, la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización solicita la reprogramación de la solicitud de recursos bajo la modalidad de encargo para la recolección de muestras de pisco de las bodegas de la Región Tacna que participarán en el "XXIII Concurso Nacional del Pisco", para el periodo comprendido del 13 al 23 de julio de 2017, debido a los retrasos en la conformación del Comité Organizador del referido concurso, cuya convocatoria estaba programada inicialmente para el 26 de junio de 2017, sin embargo por acciones ajenas a la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización, se ha cambiado el cronograma general de dicho concurso, motivo por el cual es necesaria la modificación de la Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA en lo que respecta a la fecha de ejecución del encargo;

Que, mediante Informe N° 301-2017-PRODUCE/OGA/OA de fecha 12 de julio de 2017, la Oficina de Abastecimiento opina que es procedente realizar la modificación del periodo de ejecución del gasto en la modalidad de encargo dispuesto por la Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de junio de 2017, considerando que su ejecución será para el periodo comprendido del 13 al 27 de julio de 2017;

Que, la mencionada modificación permitirá computar adecuadamente el plazo y sustentar la rendición de cuentas previsto en el numeral 6.3 de la Directiva N° 010-2017-PRODUCE/SG-OGA "Lineamientos para la Autorización, Ejecución y Rendición de la Asignación por Concepto de encargos del personal del Ministerio de la Producción" y siendo que fue la Oficina General de Administración la que emitió el acto resolutivo primigenio, la habilita a emitir el acto resolutivo que modifique la Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA, a fin de precisar la fecha de ejecución del gasto para la recolección de



N° 292-2017-PRODUCE/OGA

Lima, 18 de julio de 2017

muestras de pisco de las bodegas de la Región Tacna que participarán en el "XXIII Concurso Nacional del Pisco";

Con el visto bueno de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y de Contabilidad de la Oficina General de Administración y de conformidad con el literal m) del artículo 46 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de junio de 2017, por el siguiente texto:

"Artículo 1.- Autorizar la ejecución del gasto en la modalidad de Encargo solicitado por la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización, mediante Solicitud de Encargo N° 005-2017-PRODUCE/ DVMYPE-I/DGITDF, de fecha 21 de junio de 2017, destinado a cubrir los gastos para la recolección de muestras de pisco de las bodegas de la Región Tacna que participarán en el "XXIII Concurso Nacional del Pisco", a desarrollarse del 13 al 27 de julio de 2017, en la Región Tacna".

Artículo 2.- Mantener vigente en lo demás que contiene la Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA.

Artículo 3.- Notificar copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese



CARLOS ESTUARDO ALBÁN RAMÍREZ
Director General
Oficina General de Administración





PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 301 -2017-PRODUCE/OGA/OA

A : **ROSA NELLY ROJAS MONTREUIL**
Directora de la Oficina de Contabilidad

ASUNTO : Modificación de la Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA

REFERENCIA: a) Memorando N° 1387-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF
b) Informe N° 011-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/NVST
c) Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA
d) Directiva N° 010-2017-PRODUCE/SG-OGA
Aprobada con Resolución Directoral N° 235-2017-PRODUCE/OGA

FECHA : San Isidro, **12 JUL. 2017**

1. OBJETIVO

Analizar el entorno técnico relacionado con la procedencia de la solicitud presentada por la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización en el documento de la referencia a), para la ejecución de un gasto bajo la modalidad de encargo, en virtud a la normativa vigente.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante la Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de junio de 2017, se autoriza la ejecución del gasto en la modalidad de Encargo solicitado mediante Solicitud de Encargo N° 005-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF, de fecha 21 de junio de 2017, destinado a cubrir los gastos para la recolección de muestras de pisco de las bodegas de la Región Tacna que participarán en el "XXIII Concurso Nacional del Pisco", a desarrollarse del **26 de junio de 2017 al 12 de julio de 2017**, en la Región Tacna.
- 2.2 Mediante Memorando N° 1387-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF de fecha 10 de julio de 2017, la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización remite el Informe N° 011-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/NVST, mediante el cual se solicita la reprogramación de la solicitud de recursos bajo la modalidad de encargo para la recolección de muestras de pisco de las bodegas de la Región Tacna que participarán en el "XXIII Concurso Nacional del Pisco", para el periodo comprendido del **13 al 27 de julio de 2017**, debido a los retrasos en la conformación del Comité Organizador del referido concurso, cuya convocatoria estaba programada inicialmente para el 26 de junio de 2017, sin embargo por acciones ajenas a la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización, se ha cambiado el cronograma general de dicho concurso, motivo por el cual es necesaria la modificación de la Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA en lo que respecta a la fecha de ejecución del encargo.

3. ANÁLISIS

- 3.1. Sobre el particular, considerando lo señalado en el numeral 2.2 del presente informe, dicha modificación permitirá computar adecuadamente el plazo y sustentar la rendición de cuentas previsto en el numeral 6.3 de la Directiva N° 010-2017-PRODUCE/SG-OGA "Lineamientos para la Autorización, Ejecución y Rendición de la Asignación por Concepto de Encargos del Personal del Ministerio de la Producción" y siendo que fue la Oficina General de Administración la que emitió el acto resolutivo primigenio, la habilita a emitir el acto resolutivo que modifique la Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA, a fin de precisar la fecha de ejecución del gasto para la recolección de muestras de pisco





PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

de las bodegas de la Región Tacna que participarán en el "XXIII Concurso Nacional del Pisco"; solicitado por la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización.

4. CONCLUSIONES

- 4.1 Modificar, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de junio de 2017, por el siguiente texto:

"Autorizar la ejecución del gasto en la modalidad de Encargo solicitado por la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización, mediante Solicitud de Encargo N° 005-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF de fecha 21 de junio de 2017, destinado a cubrir los gastos para la recolección de muestras de pisco de las bodegas de la Región Tacna que participarán en el "XXIII Concurso Nacional del Pisco", a desarrollarse del 13 al 27 de julio de 2017, en la Región Tacna.

- 4.2 Mantener vigente en lo demás que contiene la Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA.

Atentamente,



SABINA MILAGROS OLGUÍN GALARZA
Directora de la Oficina de Abastecimiento





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y
Formalización

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO Nº **1387** -2017/PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF

A : CARLOS ESTUARDO ALBÁN RAMIREZ
Director General de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Solicitud de reprogramación de la asignación de Recursos bajo la modalidad de Encargo para la recolección de muestras de Pisco de las bodegas que participaran en el XXIII Concurso Nacional del Pisco - Región Tacna.

REFERENCIA: SOLICITUD DE RECURSOS POR ENCARGO N° 005-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF

FECHA : 10 JUL. 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización, requiere se re programe la fecha de ejecución de la asignación de recursos bajo la modalidad de encargo para la recolección de muestras de Pisco de las bodegas que participaran en el XXIII Concurso Nacional del Pisco - Región Tacna, la cual fue autorizada mediante Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA.

En ese sentido, agradeceremos atender el presente requerimiento, a fin de efectuarse el trámite correspondiente.

Atentamente,


GONZALO VILLARÁN CÓRDOVA
Director General de Innovación,
Tecnología, Digitalización y Formalización





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y
Formalización

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 011– 2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/NVST

A : **GONZALO VILLARÁN CORDOVA**
Director General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

DE : **NELLY VERÓNICA SALAS TALLEDO**
Asesora Administrativa de la DGITDF

ASUNTO : Reprogramación de la solicitud de Recursos bajo la modalidad de Encargo para la recolección de muestras de Pisco de las bodegas que participaran en el XXIII Concurso Nacional del Pisco - Región Tacna.

REFERENCIA : Solicitud de Recursos por Encargo N° 005-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF

FECHA : 10 de julio de 2017

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informar que se requiere solicitar una reprogramación a la solicitud de recursos bajo la modalidad de Encargo, mencionada en la referencia, para la recolección de muestras de Pisco de las bodegas que participaran en el XXIII Concurso Nacional del Pisco - Región Tacna.

Esta reprogramación se requiere debido a los retrasos en la conformación del Comité Organizador del XXIII Concurso Nacional del Pisco, previo a la convocatoria la cual estaba programada inicialmente para el 26 de junio de 2017; sin embargo por acciones ajenas a esta dirección se ha modificado el cronograma general del referido concurso, el cual modifica también las fechas de la recolección de las muestras de Pisco en bodega, que es el objetivo de la solicitud de encargo autorizada mediante Resolución Directoral N° 254-2017-PRODUCE/OGA.

Por lo mencionado, y atendiendo a que los factores que han afectado el cumplimiento de la actividad son externos, se requiere reprogramar la solicitud de encargo según los siguientes detalles:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO

Contribuir a la articulación comercial de los productores de Pisco para que accedan a nuevos mercados, tanto a nivel nacional como internacional y promover el desarrollo de la cadena productiva del Pisco.

2. DETALLE DEL IMPORTE POR PARTIDA O CONCEPTO DE GASTOS

A continuación se detalla el importe por partida de gastos:

Nº	ESPECIFICA	COSTO (S/.)
1	2.3.25.12	1,250.00
2	2.3.11.11	650.00



**PERÚ****Ministerio
de la Producción****Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y
Formalización****"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

3	2.3.27.11 2	1,000.00
TOTAL		2,900.00

3. DETALLE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – REGION TACNA

El detalle de la adquisición de los bienes y servicios se muestra en el cuadro siguiente:

Nº	ESPECIFICA	CONCEPTO	COSTO (S/.)
1	2.3.25.12	Servicio de alquiler de movilidad	1,250.00
2	2.3.11.11	Servicio de alimentación	650.00
3	2.3.27.11 2	Servicio de transporte de carga	1,000.00
			2,900.00

4. TIEMPO DE DESARROLLO DE ACTIVIDAD.

Plazo de ejecución es del 13 al 27 de julio de 2017, fecha en la cual se desarrollará las tomas de muestras para el **XXIII Concurso Nacional del Pisco** en la Región Tacna.

5. CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Certificación Presupuestal en la Meta 051, actividad: Ejecución de acciones de formalización e innovación productiva, Tarea 3: Implementación de las acciones de promoción de los servicios empresariales, innovación, y transferencia tecnológica, sub tarea 3.2: Desarrollar eventos de promoción de los servicios empresariales, innovación y transferencia tecnológica. Fuente de Financiamiento RO, POI 2017.

6. ACREDITACIÓN DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL FONDO.

FONDO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO - DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACION, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN					
Nº	REGION	FUNCIONARIO / SERVIDOR	MONTO	BANCO DE CREDITO	Nº DNI
1	TACNA	QUISPE QUISPE JENNY EDITH	S/. 2,900.00	040-10336045	00486354

7. PROGRAMACIÓN.

Nº	Región	Toma de muestras para el XXIII Concurso Nacional del Pisco
		- Julio
		Días del 13 al 27 de julio de 2017
1	TACNA	Recojo de muestras en las diferentes bodegas de la región inscritas como participantes del Concurso. Envío de muestras recogidas al CITEagroindustrial de Ica, para el análisis respectivo.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y
Formalización

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PLAN DE TRABAJO

TOMA DE MUESTRAS DE LAS BODEGAS PARTICIPANTES EN EL XXIII CONCURSO NACIONAL DEL PISCO

**REGION TACNA
DEL 13 AL 27 DE JULIO
2017**





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y
Formalización

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PLAN DE TRABAJO

1. Del 13 al 27 de julio de 2017

- ✓ Recojo de muestras en las diferentes bodegas de la región Tacna inscritas como participantes del Concurso.
- ✓ Envío de muestras recogidas al CITE agroindustrial de Ica, para el análisis respectivo.

